

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501714
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:blTu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/13



blTu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título, informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó la documentación alojada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo las posibles modificaciones realizadas). Es preciso mencionar la extrema similitud de los autoinformes globales de renovación de la acreditación preparados por los y las responsables de los seis títulos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería que están siendo sometidos a evaluación. Esta similitud en los autoinformes explica la similitud en las modificaciones y recomendaciones realizadas en todas las solicitudes de renovación de la acreditación.

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el autoinforme, así como las evidencias aportadas por la Universidad. Asimismo, en la visita se recogió información suplementaria y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el funcionamiento del Grado, lo que permitió preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y obtener más información de las diversas fuentes. Junto con ello se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página del Grado se proporciona información sobre el plan de estudios (con inclusión de las guías docentes), objetivos y competencias, admisión y matrícula, becas y ayudas, horarios, aulas y exámenes, movilidad, prácticas externas, TFG, coordinación y profesorado, SGC, normativa, documentación (última memoria verificada), entre otras. Se incluye un enlace de noticias, pero está infrutilizado y no ha sido actualizado. En el autoinforme no se indica la frecuencia con la que se actualiza la página web ni cuál es la instancia responsable.

No queda clara la estructura de la coordinación del título (aparece mencionada una profesora bajo el título de "Coordinación" en el enlace Coordinación y profesorado, pero sin mencionar su cargo). No parece haber un vínculo a la página web de la Facultad.

En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se manifiesta que la estructura de la web depende de un software de gestión de contenidos web que fija una estructura común a los títulos de la Universidad de Almería. Se hará preciso solicitar a los responsables de la gestión del software que valoren la viabilidad de hipervincular el enlace Noticias de la Facultad con la de sus titulaciones. Queda manifiesto, por tanto, que la gestión de este apartado es competencia de la

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

Universidad y no del título.

El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información sobre el programa formativo aparece en el enlace dedicado al SGC (Procedimiento para la difusión del título). Allí solo consta que la satisfacción del PDI fue de 5/5 en 2012/2013, la del PAS de 4/5 en 2012/2013 y la de estudiantes de 5/5 en 2014/2015. En ningún caso se especifica el número de personas que han cumplimentado los cuestionarios de satisfacción.

En el autoinforme no se alude a acciones llevadas a cabo por la Universidad o el Centro para difundir los estudios. Sería deseable organizar jornadas de puertas abiertas para difundir los estudios y jornadas de acogida para estudiantes de nuevo ingreso. No se indica que el título haya realizado ni tenga previsto realizar acciones presenciales para su difusión. En el autoinforme para la renovación de la acreditación no se indica que el título haya realizado ni tenga previsto realizar acciones presenciales para su difusión. En las alegaciones presentadas al informe provisional se deja constancia de las visitas regulares a Centros de Enseñanza Media por la UAL, con participación de la Facultad de Humanidades; de la participación de la Facultad de Humanidades en las Jornadas de Orientación Preuniversitaria, de la publicación periódica de información de los Grados y Másteres de la Facultad de Humanidades en revistas de difusión universitaria, del mantenimiento activo del perfil de Facebook de la Facultad de Humanidades, de la celebración de la actividad denominada Aula de Corrección y Estilo, que relaciona a estudiantes del Grado con Institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de la provincia de Almería. Todas son actividades correctas de difusión, pero se estima deseable prever además acciones específicas centradas en el título objeto de evaluación, sobre todo teniendo en cuenta la baja demanda de que es objeto.

En el autoinforme no se indica con qué frecuencia se actualiza la página web ni cuál es la instancia responsable.

En el autoinforme se hace referencia al número decreciente de estudiantes matriculados en materias del título, pero falta referir el número de estudiantes matriculados en el Grado.

Recomendaciones:

1. Se recomienda dotar de contenidos actualizados al enlace Noticias o si no eliminarlo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se deben realizar acciones específicas para difundir el título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el autoinforme no aparecen indicadores del curso 2014-2015, solamente del curso anterior.

La Universidad de Almería ha implantado un sistema de calidad que se ha ido perfeccionando en estos años para hacerlo más eficaz. Sin embargo, no se aporta el número (N) de personas que responden las encuestas realizadas. No se ha recogido aun el grado de satisfacción de los/as egresados/as ni de empleadores/as. Los resultados obtenidos han sido evaluados anualmente para elaborar el plan de mejora.

En la evaluación del último autoinforme de seguimiento (30 de septiembre de 2015) se consideraba mejorable la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y su contribución al título, haciendo las siguientes recomendaciones: (i) aportar datos sobre cómo funciona el

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

proceso del sistema de calidad; (ii) que las fortalezas y debilidades abarquen todos los aspectos relativos al sistema de garantía interna de calidad del título y no únicamente a la plataforma interna del gestor documental.

Los procedimientos relacionados con la evaluación de las prácticas externas, el análisis de la movilidad, la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida dependen de instancias externas al título, dado el alto nivel de centralización de servicios y procedimientos existentes en la Universidad de Almería.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título tiene delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica. Si bien parecería deseable dar cuenta pública de sus reuniones y de sus actas, según las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación, esto no está previsto por la Universidad de Almería. En el apartado destinado al SGC en la página web del título se da razón de la composición de la UGIC del Grado, de los procedimientos y se recogen los informes de seguimiento y planes de mejora. La Unidad de Garantía de Calidad del Título está compuesta por un presidente, un secretario y tres vocales, pero no se especifica la adscripción de los tres vocales (PAS, estudiantes o miembros externos). En las alegaciones presentadas al informe provisional se señala que "Ya se ha incluido en la web de la Facultad la información de a qué colectivo pertenece cada miembro de la UGCT", pero en el momento de emisión del presente informe final sigue sin localizarse esta información. Se entiende que en las alegaciones la referencia se hace a la página web del Grado y no a la de la Facultad. La modificación se ha convertido en recomendación.

La eficiencia de las herramientas informáticas empleadas para archivar la información de las reuniones de la Comisión de Calidad parece garantizada con la implantación del software ALFRESCO, ya operativo.

En el apartado Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global con el título, incluido en la sección de la web del Grado dedicada al SGC, se presentan resultados de encuestas de satisfacción global con la titulación, pero el seguimiento de estas encuestas ha sido sumamente deficitario, aportándose datos muy parciales y referidos a cursos distintos. Así, solo consta la satisfacción del profesorado en dos cursos: 2011/2012 (3,83) y 2012/2013 (3,94). Del PAS (mismos cursos), 4 y 3,74. El alumnado manifiesta una satisfacción más alta que el profesorado y el PAS, lo que lo diferencia del resto de los Grados de la Facultad de Humanidades de la UAL: 2011/2012 (4,41) y 2014/2015 (4,12).

Según consta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, las decisiones de mejora del título se han tomado en la Comisión Académica del Centro, compuesta por el Decano, miembros del equipo decanal y los/as coordinadores/as de los títulos de la Facultad. Como debilidad este autoinforme considera que la coordinación del título solo tiene acceso a las guías docentes cuando ya están cerradas, lo que dificulta la tarea de homogeneización de contenidos al no permitir que se pueda comprobar la adecuación de los elementos formales antes de cerrarse. En consecuencia, no pueden corregirse antes de publicarlas, sino que se modifican de un curso académico a otro. Esta situación lleva a la Comisión evaluadora a mantener la propuesta inicialmente formulada de "supervisar las guías docentes de las asignaturas de forma completa en el curso correspondiente", pero como recomendación en lugar de modificación, en atención a las alegaciones presentadas.

El autoinforme para la renovación de la acreditación se limita manifestar que "siempre que ha sido posible, se han incorporado las recomendaciones y propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento".

En la evaluación del último informe de seguimiento del título (fecha el 30 de setiembre de 2015) se menciona que no han sido atendidas dos recomendaciones del informe de verificación y que a una recomendación del anterior informe de seguimiento se ha dado una respuesta que resulta insuficiente. Por otra parte, realiza las siguientes valoraciones en respuesta al autoinforme de seguimiento de la

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

convocatoria 2014-2015: diseño, organización y desarrollo del programa formativo (insuficiente), información relativa a la aplicación del SGC (mejorable), profesorado (insuficiente), infraestructuras (insuficiente), indicadores (mejorable), planes de mejora (insuficiente).

Existen planes de mejora en los que se articulan las acciones de mejora, los responsables de su ejecución, la prioridad, la fecha estimada de consecución, etc. No se hace referencia al modo en que estos planes de mejora se aprueban, difunden y modifican. Estos planes de mejora acompañan a los informes de seguimiento anuales. En el último disponible se incluye el plan de mejora del anterior autoinforme, en el que constan 3 acciones de mejora, todas ejecutadas y con los objetivos alcanzados. En el plan de mejora futuro, previsto en el último autoinforme, se proponen 5 acciones de mejora.

Del plan de mejora de la titulación, la evaluación del último autoinforme manifiesta que los datos obtenidos del análisis de las diferentes dimensiones del Grado denotan debilidades que deben subsanarse, y es la Comisión de Garantía de Calidad la que debe canalizar las propuestas de mejora, atendiendo y resolviendo las siguientes recomendaciones de especial seguimiento: (i) definir acciones de mejora a raíz de las debilidades detectadas en el análisis de los datos del Autoinforme de la titulación; (ii) pautar en calendario dichas acciones, priorizando las más urgentes; (iii) establece hitos de logros parciales para que las garantías de eficiencia se evidencien; (iv) contemplar las buenas prácticas (no solo las debilidades) para ser proyectadas en otros casos; (v) enmarcar el plan de mejora en una dinámica evolutiva que permita comprobar la marcha del título.


En el documento de alegaciones también se señala que "las acciones que no han resultado efectivas se trasladan, si el título lo estima conveniente en la revisión que se hace en el Autoinforme de Seguimiento, al nuevo Plan de Mejora diseñado. Así las acciones de más largo recorrido que pueden estar subdivididas en acciones más pequeñas tienen asegurada su supervivencia si no han sido ejecutadas". De esto parece desprenderse que no se hace estrictamente necesario "desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo", tal y como había previsto la Comisión evaluadora, si bien parecería positivo. Se anula la modificación, sin necesidad de convertirla en recomendación.

Se estima deseable publicar, en el enlace del SGC de la web de la titulación, información del nivel de satisfacción de los diferentes públicos de interés con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas (gestión académica del título, y planificación y desarrollo de las enseñanzas), con las actividades formativas (planificación y desarrollo de la enseñanza, y resultados obtenidos), con el programa formativo (cumplimiento de expectativas de los y las estudiantes), y con la orientación académica y profesional.

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer constar en la página web la adscripción de los miembros de la UGIC del título.
2. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información de los diferentes grupos de interés sobre su grado de satisfacción con la gestión de la calidad del título.
3. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación de las enseñanzas (gestión académica del título y planificación y desarrollo de las enseñanzas).
4. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con las actividades formativas (planificación y desarrollo de

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13
 b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==			

la enseñanza y resultados obtenidos).

5. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el programa formativo (cumplimiento de expectativas del alumnado) y satisfacción en general de los diferentes grupos de interés.

6. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se deben supervisar las guías docentes de las asignaturas en el curso correspondiente, antes de cerrarlas y publicarlas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


La memoria verificada no ha sido sometida a modificaciones. Del autoinforme parece deducirse que es la UGICT el órgano encargado de desarrollar los planes de mejora (a partir de los autoinformes de seguimiento y el trabajo cotidiano), pero es la Comisión Académica del Centro el órgano encargado de aplicar las diferentes acciones de mejora, que suelen ser susceptibles de aplicación en los otros Grados. También consta que el programa formativo no ha sido objeto de cambios en su organización y desarrollo, y que, hasta la fecha, las principales modificaciones normativas han sido las referentes a los procedimientos de gestión de prácticas, movilidad y realización del Trabajo Fin de Grado. La gestión de movilidad no depende del Título ni de la Facultad, sino del Vicerrectorado de Internacionalización. Los autoinformes de seguimiento dan cuenta de los avances producidos en la normativa y desarrollo del título.

Desde el curso 2013-2014 viene funcionando la Comisión Académica de la División de Humanidades, compuesta por los miembros del equipo decanal, los/ directores/as de los Departamentos con docencia mayoritaria en el Centro y los/as coordinadores/as de las titulaciones. En las reuniones de coordinación se tratan asuntos que requirieran atención inmediata y se toman decisiones sobre los procedimientos relativos a Trabajos Fin de Grado, prácticas curriculares externas, coordinación de actividades de extensión universitaria, establecimiento de calendarios y agendas de reunión con las delegaciones de curso, y diseño y desarrollo de actividades de mejora de la docencia. Durante el curso 2014-2015, se ha establecido un mecanismo de coordinación amplia que incluye la reunión de los/as coordinadores/as de curso de los títulos, así como de un miembro del equipo decanal con los/as coordinadores/as de titulación para ir evaluando el desarrollo de la docencia.

El equipo de dirección manifiesta que la Facultad apuesta por un modelo integral de gestión, con mucha transversalidad entre los Grados. Así, entre Humanidades / Historia y entre Estudios Ingleses / Hispánicas hay una gran convergencia. Como resultado de esta sinergia se puede cursar con comodidad una segunda titulación.

En la evaluación del último autoinforme de seguimiento se valoraba insuficiente el criterio Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, y se realizaban las siguientes recomendaciones: (i) describir de manera más detallada el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida, comparando los datos reales y los datos previstos en la memoria (recomendación de especial seguimiento); (ii) señalar los puntos fuertes y débiles de la titulación en las diferentes dimensiones de su implantación y desarrollo; (iii) facilitar detalles sobre el proceso de implantación y datos sobre el desarrollo del título.

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13
 b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==			

Por otra parte, se señalaban como no atendidas dos recomendaciones a la memoria de verificación, a saber: (i) incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y los principios de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos; (ii) justificar de qué manera las acciones de movilidad contribuyen a adquirir los objetivos del título.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado del título presenta un alto índice de funcionarios, con numerosos catedráticos (una quinta parte de la plantilla). La cifra de sexenios de investigación indicada es muy baja, pues la media es de 0,6. El total de profesores/as titulares (30) tan solo suma 32 sexenios. En la página web del Grado se proporciona información del profesorado, de las asignaturas que imparte y de su pertenencia a grupo de investigación.

En la evaluación del último autoinforme de seguimiento se hacían las siguientes recomendaciones de especial seguimiento: (i) Incluir información detallada sobre la capacitación por especialidades del profesorado, así como sobre su rango académico; (ii) definir con claridad los perfiles del profesorado de prácticas, incidiendo en las orientaciones de formación y de profesionalización que hayan de promoverse entre el alumnado; (iii) destacar fortalezas y debilidades en esta dimensión del equipo docente; (iv) definir con claridad las tácticas de coordinación, tanto vertical como horizontal.


La ratio de horas de formación por docente en programas de formación de la UAL en el curso 2014/15 ha sido de 15,66, con predominio de la formación en el desarrollo de habilidades básicas en el ámbito de la informática y las competencias profesionales y docentes. No consta la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Los Trabajos Fin de Grado cuentan con un procedimiento, estructura y formato uniformes para los títulos de la Facultad de Humanidades. No constan requisitos específicos para actuar como director de TFG. En los temas de TFG difundidos en la web del Grado, buena parte del profesorado consta como susceptibles de tutorizar TFG sobre temas afines a su área de conocimiento, lo que no resulta suficientemente específico ya que en la web no hay información sobre las líneas de investigación del PDI. La elección de tutor/a de TFG por el alumnado se hace mediante solicitud al Decanato de la Facultad, que es órgano encargado de asignarlo/a tras recibir las peticiones y cerrarse el plazo establecido. La asignación se hace atendiendo a la prelación de solicitud y al expediente académico.

Tal y como se recoge en el autoinforme para la renovación de la acreditación, no existe un perfil específico de profesorado para la supervisión de las prácticas externas. Según consta allí, la persona que coordina las prácticas externas se encarga de recibir los informes de los tutores profesionales y de calificar a los y las estudiantes, pero no se explica cómo se evalúan ni el reconocimiento de esta labor para quienes asumen tutorizaciones. La gestión de plazas de prácticas externas y convenios depende de los servicios administrativos centrales de la Universidad, y la asignación de estudiantes a destinos es realizada por el Decanato de la Facultad.

Según el autoinforme, durante el curso académico se realizan al menos dos reuniones con los/as coordinadores/as de Grado y de curso. Los/as coordinadores/as de título forman parte de una comisión en la que se analizan puntos fuertes y débiles proyectables de un Grado a otro. En el curso 2015-2016 se ha previsto reuniones periódicas de los/as coordinadores/as del título con el equipo decanal, aunque no consta su frecuencia. La información sobre la coordinación del programa formativo es muy vaga en la modalidad vertical y nula en la horizontal. El Programa Formativo para la Coordinación y la Acción Tutorial

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13
 b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==			

de la Universidad ha tenido escaso seguimiento entre el profesorado.

Recomendaciones:

1. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el Programa Formativo para la Coordinación y la Acción Tutorial de la Universidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se deben adoptar medidas que garanticen la correcta coordinación vertical y horizontal de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El mantenimiento y mejora de las infraestructuras (y sus correspondientes partidas presupuestarias) depende de los servicios centrales de la Universidad de Almería. Dada la dispersión inicial de la docencia, se ha llevado a cabo un programa de unificación y creación de espacios, que ha implicado la dotación progresiva de aulas nuevas en el edificio de Humanidades. En el autoinforme no se hace referencia a espacios específicos como, por ejemplo, aulas informáticas. No se proporciona información sobre el personal de administración y servicios.

La Comisión evaluadora pudo constatar la excelencia de los servicios bibliotecarios.

En cuanto al PAS, en el autoinforme para la renovación de la acreditación se indica que no es responsabilidad del título, sino de la Gerencia de la Universidad de Almería. El hecho de que no haya adscripción de PAS a un título en particular es valorado muy negativamente por el propio PAS, el cual informa de que actualmente se han dividido las administraciones por procesos.

La Universidad dispone de una tutoría de orientación que incluye actividades de acogida en el primer curso, de seguimiento en segundo y tercer curso, y de transición en cuarto curso, pero este sistema no ha sido adoptado en los Grados de la Facultad de Humanidades. Los servicios de orientación académica y profesional dependen del Vicerrectorado de Estudiantes. No consta información sobre el grado de satisfacción con estos servicios. Es necesario hacer alusión a los servicios de orientación académica y profesional, aunque estos no dependan directamente del título sino del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería (como es el Servicio Universitario de Empleo). En el autoinforme no se hace referencia al Área de Atención Integral al Estudiante (recurso virtual), que permite acceder al Registro Electrónico General, proporciona información sobre acceso y admisión, y sobre el procedimiento de automatrícula, tramita y gestiona solicitudes de becas y permite acceso a trámites administrativos de Secretaría. No se proporciona información sobre el modo en que los coordinadores de curso interactúan con los y las estudiantes, ni la periodicidad de las reuniones con los delegados de curso.

En la evaluación del último autoinforme de seguimiento se valoraba insuficiente el criterio Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y se hacían las siguientes recomendaciones, todas de especial seguimiento: (i) analizar la adecuación de los recursos humanos para el correcto desarrollo de la docencia; (ii) describir las infraestructuras y servicios con objeto de hallar debilidades y fortalezas, y sobre ellas valorar la adecuación y las necesidades de mejora; (iii) prever y desarrollar los mecanismos necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante desde la propia titulación; (iv) describir los puntos fuertes y débiles del apartado, sobre la base de la descripción de los datos. Estas recomendaciones no han sido atendidas en el autoinforme para la renovación de la acreditación, por lo que deben ser objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación y revisión del título.

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

Recomendaciones:

1. Se recomienda especificar, en la página web del Grado, los servicios de orientación académica y profesional con los que cuentan los y las estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, pero no se justifica esta afirmación. Allí se presenta como punto fuerte la variabilidad de los sistemas de evaluación (p. 24), lo que choca con la afirmación posterior según la cual se presenta como logro que en todas las guías docentes las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación respondan a un patrón uniforme (p. 25).

Las tablas de calificaciones obtenidas por los estudiantes aportan porcentajes de rendimientos y suspensos. Los primeros se han incrementado, mientras los suspensos muestran una baja tasa, especialmente notoria conforme se avanza en los cursos, hasta llegar a un escaso 1.04% en cuarto. En los dos primeros cursos académicos, a los que se atribuye una tasa de abandono de la mitad del alumnado, los suspensos estaban en torno al 10%.

No se proporciona información sobre el rendimiento académico en el TFG ni la satisfacción del alumnado con la tutoría.

Solo consta la satisfacción de los y las estudiantes entrantes con el programa de movilidad (3'58, 5, 3'82). No consta la satisfacción de los y las estudiantes salientes ni de los/as tutores/as.

La satisfacción de los y las estudiantes con las prácticas externas ha sido de 3'67 y 4'91; la de los/as tutores/as académicos/as de 1; la de los/as tutores/as profesionales de 3'5 y 4'5.

La satisfacción de los/as egresados /as desempleados/as con la formación recibida es de 1'2. No consta la satisfacción de egresados con trabajo.


La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado se ha mantenido en unos niveles altos: 4'08, 4'41, 3'83, 3'95, 3'92.

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis comparado del rendimiento académico obtenido en las diferentes asignaturas del Grado, con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejorar.
2. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la formación ofrecida.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13
 b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==			

1. Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en las diferentes asignaturas, a partir de la tendencia diacrónica del Grado que permita identificar aspectos susceptibles de mejorar.
2. Se deben analizar los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado con el fin de comprobar el nivel de adquisición de las competencias asignadas a esta asignatura en la memoria de verificación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Ya se ha comentado en apartados anteriores la satisfacción de los diferentes sectores con el programa formativo, la movilidad, la actividad docente y las prácticas externas.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se dan datos muy deficitarios de indicadores, referidos solamente al curso 2013/2014, sin ningún tipo de comparación diacrónica, ni contraste con los del Centro y la Universidad, ni con los resultados previstos en la memoria de verificación, por lo que se ha de recurrir a los datos de Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, incluido en el SGC de la web del Grado.

Es muy llamativo el descenso de la tasa de graduación entre los cursos 2013/2014 y 2014/2015, pasando del 100% al 19,35%. La primera no puede ser correcta si la tasa de abandono en aquel curso fue del 38,46%. En todos los Grados de la Facultad de Humanidades consta que ese curso la tasa de graduación fue del 100%. La tasa de graduación del curso 2014/2015 resulta muy baja.

En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se presentan diversas argumentaciones para defender la supresión de la modificación prevista por la Comisión evaluadora de "analizar las causas de las bajas tasas de graduación y adoptar los mecanismos necesarios para aumentar dichas tasas". Esas alegaciones son las siguientes: " Las dos mediciones que ha tenido esta tasa son del 100% y del 19,35%, lo que implica que no se puede efectuar, solo con dos valores, un análisis riguroso: para obtener una tendencia son necesarios al menos tres datos. Por otra parte se manifiesta que "El SGC del título tiene entre sus indicadores esta tasa, por lo que se garantiza que será analizada y estudiada anualmente para, en el caso de que no cumpla sus objetivos, realizar las acciones correctivas oportunas". La Comisión evaluadora ha decidido desestimar estas alegaciones, pues sigue considerando que el descenso en la tasa de graduación es tan marcado (sobre todo por haberse producido en solo un año) que exige un análisis. La Comisión evaluadora es consciente de que la adopción de medidas para aumentar dichas tasas puede implicar un plazo superior a un año, lo que no es motivo para desestimar la modificación. La baja tasa de graduación se hace particularmente grave si se tiene en cuenta la baja tasa de matrícula.


La tasa de rendimiento ha ido aumentando: 47,64, 59,89, 60,08, 72,25, 74,91.

La tasa de abandono se ha reducido, pero continúa siendo alta: 58'06, 58'06, 38,46, 33,33. Resulta llamativa la absoluta coincidencia en los datos referidos a los cursos 2011/2012 y 2012/2013. La alta tasa de abandono se hace particularmente grave si se tiene en cuenta la baja tasa de matrícula.

Las plazas de nuevo ingreso han ido descendiendo de manera muy preocupante, hasta situarse en unos niveles insostenibles: 29, 30, 21, 21, 16.

En el autoinforme no se analiza suficientemente la sostenibilidad del título en función de los tres criterios básicos (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje). Simplemente se alude de forma

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13
 b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==			

positiva al hecho de haberse estabilizado el número de estudiantes de nueva matrícula, lo que discrepa con los datos numéricos del párrafo anterior.

Recomendaciones de especial seguimiento::

1. Se deben aplicar medidas urgentes por necesarias para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
2. Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y aplicar las medidas necesarias para mejorarlas.
3. Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y aplicar las medidas necesarias para reducirlas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. Se deben aplicar medidas urgentes por necesarias para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
2. Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y aplicar las medidas necesarias para mejorarlas.
3. Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y aplicar las medidas necesarias para reducirlas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda dotar de contenidos actualizados al enlace Noticias o si no eliminarlo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben realizar acciones específicas para difundir el título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer constar en la página web la adscripción de los miembros de la UGIC del título.
2. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información de los diferentes grupos de interés sobre su grado de satisfacción con la gestión de la calidad del título.
3. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la coordinación de las enseñanzas (gestión académica del título y planificación y desarrollo de las enseñanzas).
4. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con las actividades formativas (planificación y desarrollo de la enseñanza y resultados obtenidos).
5. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==	PÁGINA	11/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==

satisfacción de los diferentes grupos de interés con el programa formativo (cumplimiento de expectativas del alumnado) y satisfacción en general de los diferentes grupos de interés.

6. Se recomienda difundir, en el enlace dedicado en la web de la titulación al SGC, información del nivel de satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben supervisar las guías docentes de las asignaturas en el curso correspondiente, antes de cerrarlas y publicarlas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el Programa Formativo para la Coordinación y la Acción Tutorial de la Universidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben adoptar medidas que garanticen la correcta coordinación vertical y horizontal de la titulación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

1. Se recomienda especificar, en la página web del Grado, los servicios de orientación académica y profesional con los que cuentan los y las estudiantes.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

1. Se recomienda realizar un análisis comparado del rendimiento académico obtenido en las diferentes asignaturas del Grado, con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejorar.

2. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la formación ofrecida.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en las diferentes asignaturas, a partir de la tendencia diacrónica del Grado que permita identificar aspectos susceptibles de mejorar.

2. Se deben analizar los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado con el fin de comprobar el nivel de adquisición de las competencias asignadas a esta asignatura en la memoria de verificación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben aplicar medidas urgentes por necesarias para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

2. Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y aplicar las medidas necesarias para mejorarlas.

3. Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y aplicar las medidas necesarias para reducirlas.

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



b1Tu7NK7TrwTTdgtQS7wzA==